



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 59/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a Elodia Báez Rosario contra la empresa Restauración Hernando Lamata S.L.U. y Fernando Hernando Lamata, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“a) Declarar a los ejecutados Restauración Hernando Lamata S.L. (CIF B42190561), Fernando Hernando Lamata (NIF 72881525E) en situación de insolvencia parcial por importe de 6.964,82 euros adeudados a Elodia Báez Rosario; la insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) La presente resolución se notificará mediante edictos a publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS y así mismo firme que sea se libraré mandamiento al Registro Mercantil de Soria para la práctica de la anotación pertinente...”.

Y en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 23 de febrero de 2016.– La Letrada, Antonia Pomeda Iglesias.

513

BOPSO-27-07032016